



viembre, por el que se establece la financiación de la convocatoria de las subvenciones para la ordenación de los montes y fomento a la regeneración con fines productivos, queda fijado en 2.319.00 euros.

Mérida, a 4 de diciembre de 2014. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO.

• • •

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2014 sobre notificación por publicación de trámite de subsanación del procedimiento del pago de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en Orden de 21 de mayo de 2014. (2014084362)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados en los procedimientos de ayudas convocadas por Orden de 21 de mayo de 2014 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el ejercicio 2014 (artículo 7.4 de la citada orden).

En los Anexos del presente anuncio se recoge la relación de interesados en el trámite de subsanación, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de las incidencias encontradas, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados podrán subsanar la documentación en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se les tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que el Acuerdo del Director General de Medio Ambiente por el que se aplica al procedimiento la tramitación de urgencia, puede consultarse en la siguiente dirección <http://extremambiente.gobex.es/>, sección Ayudas.

Mérida, a 9 de diciembre de 2014. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, RICARDO ROMERO PASCUA.

**SOLICITUDES DE PAGO QUE DEBEN SER SUBSANADAS**

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	Incidencia encontrada
ADS14/0043	J10350197	1, 2
ADS14/0270	B06348049	2

1. Justificante de pago. Cuantía de los gastos coinciden con los justificantes de pagos aportados

2. REXA: inscripción del solicitante y de los recintos de la finca donde se van a realizar las actuaciones agrícolas-forestales en el Registro de Explotaciones Agrarias



Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013
FEADER (Europa invierte en las zonas rurales)
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno natural
Medida 216: Ayudas a las inversiones no productivas
Medida 227.1: Conservación y desarrollo Natura 2000 en medio forestal
Tasa de cofinanciación: 80%

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Gestión educativa, administración integral y hosting de la Plataforma del Proyecto @vanza de Educación a Distancia en Extremadura". Expte.: SER1403001. (2014084312)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER1403001.
- d) Dirección de Internet del Perfil de contratante.
- e) <https://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Servicio para la Gestión Educativa, Administración Integral y Hosting de la Plataforma del Proyecto @vanza de Educación a distancia en Extremadura".
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 72415000-2 "Servicios de hospedaje de operaciones de sitios web www".
- e) Acuerdo marco: No procede.